

52982 ✓

ASESORIA JURIDICA EMPRESARIAL
DR. LUIS ALFONSO LUCERO VELOZ
ABOGADO
CASILLA JUDICIAL 1123

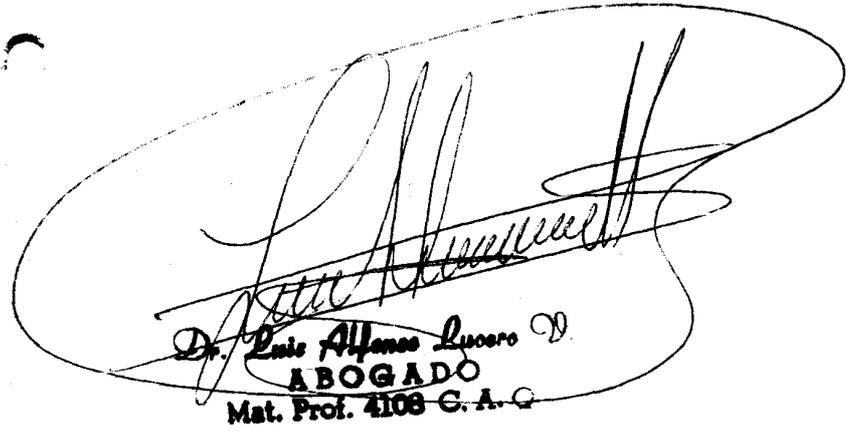
Santa Prisca 257 y 10 de Agosto
Edf. Valladares, Mez. Of. 010
Telf. 572441- 572241- 570353

T
2000
8.02.99
1150
D. Lucero
anexo 4/K

SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE COMPAÑIAS.

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura pública de la CESION DE PARTICIPACIONES, que lo hace el señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO a favor de ROBERTO WENER DIETMAR JURIS STENDER de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GUITARVOGEL". con la finalidad de que se de tramite legal pertinente.

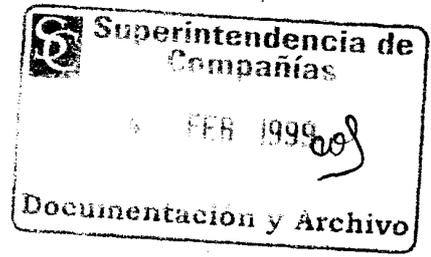
D. Lucero
8.2.99
1740

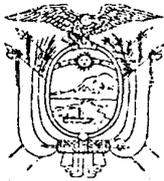

Dr. Luis Alfonso Lucero D.
ABOGADO
Mat. Prof. 4108 C. A. Q.

Edison Raul Gomez Vallejo
era socio cuando constaba
como socio fundador con s/35000

K

Revisado y actualizado
1-3-99
DM


Superintendencia de
Compañías
FEB 1999
Documentación y Archivo



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO

A FAVOR DE

SR. ROBERTO WERNER DIETMAR JURIS STENDER

CUANTIA: S/. 35.000,00

DI 3 COPIAS

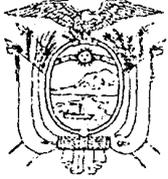
F.O.P.B.



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparece el señor Edison Raúl Gómez Vallejo, casado, por sus propios derechos, y; el señor Roberto Werner Dietmar Juris Stender, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor Edison Raúl Gómez Vallejo, casado por sus propios derechos, y el señor Roberto Werner Dietmar Juris Stender, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y civilmente capaces para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el lunes diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "GUITARSTVOGEL", la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas participaciones de cinco mil sucres cada una, siendo socios de dicha compañía los señores: ROBERT KARL VOGEL, con setecientas ochenta y siete (787) participaciones, EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, con siete (7) participaciones, las mismas que las adquirió en su estado civil soltero, constituyendose en patrimonio exclusivo en su beneficio; y TERESA VALLEJO ESTRADA, con seis participaciones; d.- En sesión de la junta extraordinaria de socios celebrada el día jueves veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad de Quito, a las dos de la tarde en el local de la compañía ubicada en la Avenida de la Prensa cuarenta y tres - dieciseis y Vaca de Castro, en la misma con las participaciones de todos los socios se resolvió aceptar el pedido del socio señor Edison Raúl Gómez Vallejo, autorizandole ceder sus participaciones a favor del señor Roberto Werner Dietmar Juris Stender, para lo cual deberá seguir el trámite legal pertinente. T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, libre y voluntariamente con los antecedentes mencionados cede la totalidad de sus participaciones l a s mismas



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

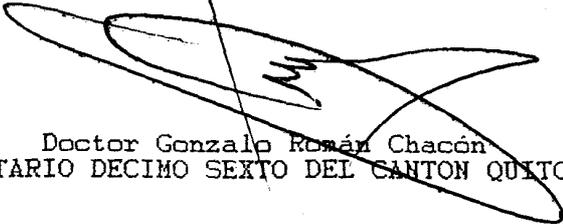
que son siete participaciones de cinco mil sucres cada una, que tiene aportado en la Compañía de Responsabilidad Limitada "Guitarsvogel", a favor del señor ROBERTO WERNER DIETMAR JURIS STENDER. Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar celebrado en seguridad de sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUI LA MINUTA.** - Que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Luis Alfonso Lucero Veloz, con matrícula profesional número cuatro mil ciento ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - En el cumplimiento de este acto se observaron los preceptos y los mandatos legales del caso. - Leída que le fue a los señores comparecientes, éstos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

SR. EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO

C.C. 170880724-0

SR. ROBERTO WERNER DIETMAR JURIS STENDER

C.C.


Doctor Gonzalo Román Chacón
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA "GUITARSTVOGEL" CIA. LTDA.

Hoy día jueves veinte y nueve de noviembre de 1.998, en esta ciudad de Quito, a las catorce horas en el local de la compañía ubicada en la Avenida de la Prensa cuarenta y tres - dieciseis y Vaca de Castro, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía limitada "GUITARSTVOGEL" Cia. Ltda., con la presencia de los señores: ROBERT KARL VOGEL, con 787 participaciones, EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, con 7 participaciones, TERESA VALLEJO ESTRADA, con 6 participaciones; y, el señor ROBERTO WERNER DIETMAR JURIS STENDER. Se deja constancia que cada participación es de cinco mil sucres cada una.

A continuación se instala la sesión bajo la presidencia del señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, quien pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones que efectuará el señor Edison Raúl Gómez Vallejo.
- 2.- Ingreso y admisión de nuevo socio;
- 3.- Renuncia del Presidente;
- 4.- Nombramiento de Presidente de la compañía;

Discutido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden, actuando como Secretario el señor ROBERT KARL VOGEL.

1.- Referente al primer punto del orden del día el Presidente señor Edison Raúl Gómez Vallejo, manifiesta su decisión de separarse de la compañía y de acuerdo a los estatutos sociales, solicita que la Junta le autorize ceder ~~el total de sus siete~~ participaciones. La Junta por unanimidad decide autorizar al señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, para que ceda sus participaciones. Toma la palabra el señor Presidente quien de conformidad con la ley y los estatutos de la compañía informa a la Junta general, que los socios pueden hacer valer sus derechos de preferencia en la adquisición de las participaciones que se ceden. El señor ROBERT KARL VOGEL, manifiesta que no tiene ningún interes por adquirir las participaciones que se estan cediendo. La señora TERESA VALLEJO ESTRADA, a su vez también manifiesta que no tiene interés para adquirir las participaciones que se estan cediendo. La Junta General de socios luego de varias deliberaciones por unanimidad autoriza que se cedan las participaciones del señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO en favor del señor ROBERTO WERNER JURIS STENDER, disponiendo que para tal efecto se realizen los tramites legales pertinentes y la escritura pública de cesión de participaciones.

2.- Referente al segundo punto el señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, señala que el único medio existente para que continúe funcionando la compañía es la admisión de un nuevo socio por lo que solicita a la Junta General que se admita como nuevo socio de la compañía al señor ROBERTO WERNER JURIS STENDER, quien significará un importante aporte para el desarrollo de la compañía. La Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar y admitir como nuevo socio al señor ROBERTO WERNER JURIS STENDER.

3.- Referente al tercer punto del orden del día el señor EDISON RAUL GOMEZ VALLEJO, Presidente de la Compañía presenta su renuncia ya que no podrá desempeñar las funciones a las que ha estado encomendado por tener que atender otras actividades de índole personal, con lo expuesto la Junta General de socios por unanimidad resuelve aceptar la renuncia que presenta el señor Presidente y pasa a dirigir la sesión por decisión de la Junta el señor Robert Karl Vogel Gerente General de la compañía, agradeciendo al señor Edison Raúl Gómez Vallejo por las diversas actividades que como presidente ha venido desempeñando.

4.- Con respecto al cuarto punto del orden del día toma la palabra el señor ROBERT KARL VOGEL, y sugiere a la Junta General extraordinaria de socios que para ocupar el cargo de Presidente de la compañía se le designe al señor ROBERTO WERNER DIETMAR JURIS STENDER, luego de varias deliberaciones entre los socios aceptan tal sugerencia y resuelven nombrar como Presidente al señor ROBERTO WERNER DIETMAR JURIS STENDER, quien manifiesta su aceptación y en ese mismo momento toma posesión del cargo a él asignado.

Con estos antecedentes el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL CAPIT. ACTUAL
ROBERT KARL VOGEL	3'935.000	3'935.000	3'935.000
TERESA VALLEJO E.	30.000	30.000	30.000
ROBERTO JURIS	35.000	35.000	35.000
TOTAL	4'000.000	4'000.000	4'000.000

Agotado el orden del día aceptan por unanimidad los comparecientes, y autorizan al señor Gerente General prosiga los tramites de Ley hasta la completa legalización de las resoluciones adoptadas en esta junta, y que constan en el presenta documento. No habiendo otra cosa que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual luego fue leída y aprobada por unanimidad, a las 18:00h. en el lugar y día señalados. Para constancia de todo lo cual suscriben este documento los señores socios que asistieron a la reunión.

[Signature]

Sra. Zulay Gómez Vallejo
Presidente

[Signature]

Sr. Robert K. Vogel
Gerente General

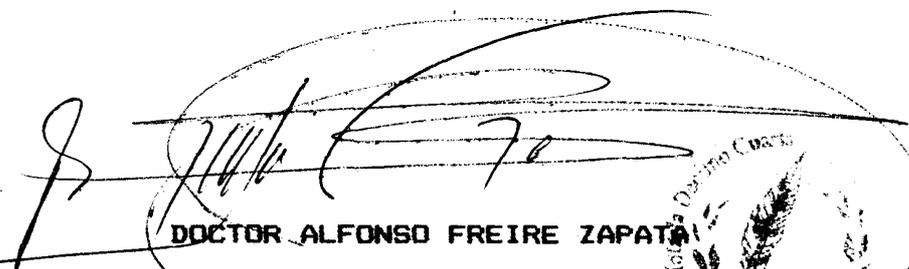
[Signature]

Sr. Edison Raúl Gómez Vallejo
Socio

[Signature]

Sr. Roberto Juris
Socio

--ZÓN: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GUITARSVOGEL COMPAÑIA LIMITADA,
OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL DIEZ DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO,
A VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 108, del REGISTRO INDUSTRIAL de veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 198 vta, tomo 27, correspondiente a la constitución de la compañía " GUITARVOGEL COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raul A. Gaybor
DR. RAUL A. GAYBOR-RECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

